

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 3 de marzo de 2023

S921661

Señor(a)
ARINSON ANTONIO SANCHEZ MORENO
 Representante Legal
 TRANSPORTES PENTADINA S.A.S.
 Dirección: Calle 50 38 54 LC 101
 E-mail: pentadina@une.net.co
 Ciudad: Medellín, Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación contrato COQ-2023-023 a la renovación Nro. 3 del contrato 018-2021.
Objeto SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., mediante la autorización de renovación del 3 de marzo de 2023 ha aceptado la renovación Nro. 3 del contrato 018-2021, con el fin de que se continúe con la ejecución de la prestación de los servicios de transporte para la empresa.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor estimado de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.200.000) a precios fijos, exento de IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas, discriminados así:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Tres (3) Camionetas Doble Cabina	Horas	1.100	\$ 28.000	\$30.800.000
Dos (2) Camionetas Tipo Vans	Horas	550	\$ 28.000	\$15.400.000
Valor Total				\$46.200.000

Para la renovación no se aceptarán consumos mínimos.

Plazo de ejecución de la renovación: Cuarenta y cuatro (44) días calendario.

Inicio: 6-03-2023

Terminación: 18-04-2023

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 – Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PR-2021-014.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

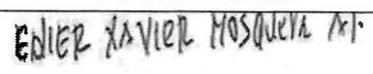
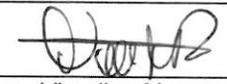
Edier Xavier Mosquera Álvarez
Barrio Niño Jesús - Loma Cabi Oficina Recursos
Quibdó
«Asunto: Contrato»
Objeto: "XXXXX"

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PR-2021-014, que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora del Proyecto Aguas del Atrato (e)
AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Sonia A. González Quiceno Profesional Proyecto Jurídico	Edier Xavier Mosquera Álvarez Profesional Proyecto	Virgelina Moreno Líder Gestión Comercial